

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NOVADOMUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Edificio Trade Building, ubicado en el 1er. Callejón 14 NE sin número y Av. Leopoldo Benítez Vinuesa; (una cuadra atrás de la Av. Joaquín Orrantía); Torre B, piso 5, oficina 546; se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NOVADOMUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de la ACCIONISTA MAYORITARIA, la Señora María Luisa Lachaga Uría, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una, quien comparece por intermedio del Abogado Pedro Bermeo Campos, mediante Carta-Poder.

Se deja constancia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana Novadomus S.A. "En Liquidación", fue convocada mediante publicación realizada en el Diario EXPRESO del viernes, 12 de julio de 2019.

La única Accionista presente, representada por el Ab. Pedro Bermeo Campos, decide actuar en calidad de Presidente Ad-Hoc.

Actúa como Secretaria la Liquidadora Principal de la compañía, Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz.

QUORUM:

El Presidente ad-hoc solicita a la Secretaria que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La Secretaria informa al Presidente ad-hoc, que se cumple con el requisito de quórum reglamentario para la instalación de la Junta con la presencia de su accionista mayoritaria, quien comparece por medio de su apoderado, el Abogado Pedro Bermeo Campos. La accionista compareciente es propietaria del 75% del capital social de la compañía.

La constitución de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas se realiza con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.
3. Conocer y aprobar los balances generales, estados de cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es: "Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018."

Una vez leído el informe de la Liquidadora de la compañía, la Accionista mayoritaria resuelve **APROBAR** el referido documento.

Posteriormente, se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** de orden del día para lo cual el Presidente Ad-hoc pone a consideración de la única accionista el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Con la exposición de la Secretaria, la Accionista mayoritaria resuelve **APROBAR** el informe del Comisario, referente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Finalmente, se procede a tratar el **TERCER PUNTO** de orden del día, para lo cual el Presidente ad-hoc de la Junta pone a disposición del Accionista mayoritario los balances generales, los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, comprendidos dentro de los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, documentos incorporados a las carpetas entregadas al único accionista asistente a la Junta para su conocimiento y estudio.

El Accionista mayoritario luego de revisar y analizar estos documentos resuelve **APROBAR** el balance general correspondiente al ejercicio económico 2018 y los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al mismo ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 11h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 11h30.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firma la Accionista mayoritaria asistente a la Junta General Extraordinaria mediante su apoderado, junto con el Presidente ad-hoc y la Secretaria de la Junta de Accionistas.



PEDRO BERMÍO CAMPOS

Por: MARÍA LUISA LACHAGA URÍA - ACCIONISTA (CARTA-PODER)
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ
SECRETARIA DE LA JUNTA
LIQUIDADORA PRINCIPAL